

Santiago, enero 8, 1986  
R-10-86

Señor Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Santiago  
Dn. Carlos Bombal O.  
Presente

Señor Alcalde,

Mediante ingreso 5534, presentado en la oficina de partes de esa Ilustre Municipalidad el 3 de septiembre de 1985, la Pontificia Universidad Católica de Chile denunció que dos inmuebles de su propiedad (bien raíz ubicado en calle Santo Domingo Nos. 1219 al 1237 y bien raíz de calle Arturo Prat Nos. 1145 al 1151, ambos de la Comuna de Santiago) amenazaban ruina inminente con el consiguiente peligro para sus actuales moradores, como consecuencia del sismo de 3 de marzo de 1985.

Analizados los antecedentes del caso y recibidos los informes técnicos respectivos, esa Ilustre Municipalidad decretó la demolición total de ambos inmuebles, previo pago de los permisos municipales respectivos, lo que esta Universidad ya ha hecho oportunamente.

Ahora bien, los moradores de los predios en cuestión han reclamado de ilegalidad ante el Municipio, reclamación que les ha sido rechazada.

En mérito de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, publicada en el Diario Oficial de 13 de abril de 1976, vengo, en la representación que invisto, en solicitar del Señor Alcalde disponga que se

proceda sin más trámite a la demolición de la obra ruina por cuenta de la Pontificia Universidad Católica de Chile y con el auxilio de la fuerza pública, previo desalojo de los ocupantes del inmueble, y para lo cual deberá oficiarse al Sr. Intendente de Santiago.

La medida que solicito no tiene otra finalidad que la de proteger la integridad física de los niños y adultos que ocupan los inmuebles en cuestión, toda vez que la continuidad de las ondas sísmicas hace temer un mal fin para los edificios antes individualizados, en lo cual la Pontificia Universidad Católica de Chile no quisiera tener responsabilidad alguna.

Sírvase el Señor Alcalde acceder a lo solicitado con la mayor urgencia posible.

Saluda muy atentamente a V.S.

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
Rector  
Pontificia Universidad Católica  
de Chile

DIRECCION  
ASUNTOS JURIDICOS  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

c.c. Sr. Alejandro Zalaquett Peillard, Director de Asuntos Jurídicos, Pontificia Universidad Católica de Chile.